

ANEXO

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO O DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL O PARA ELIMINAR BARRERAS U OBSTÁCULOS QUE IMPIDAN O DIFICULTEN EL TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RD 1451/83 de 11 de mayo)

1. DATOS DEL/A SOLICITANTE:

| | | | |
|--------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| NIF empresa: | Nombre o razón social de la empresa: | | |
| Tfno.: | Fax: | Correo electrónico: | |

2. DATOS DEL/A/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:

| | | | |
|----------------------|-----------------------|-------------------------|--|
| NIF Representante/s: | Nombre/s y apellidos: | | |
| Forma de actuación: | | Cargo/s/representación: | |

3. MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Las personas jurídicas están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP para la realización de cualquier trámite de procedimiento administrativo (art. 14.2 Ley 39,15, de 1 de octubre): **Comparecencia en Sede Electrónica del Servicio Canario de Empleo a través del Buzón de notificaciones en el área personal:** <https://sede.gobcan.es/sede/identificacion>

Las personas físicas, que no estén obligadas a la utilización de medios electrónicos (art. 14.2 Ley 39/15) y deseen recibir notificaciones por correo ordinario, deberán indicarlo a continuación: Deseo ser notificado/a por correo certificado.

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| Domicilio a efecto de notificaciones: | Código Postal: |
|---------------------------------------|----------------|

4. DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN:

| | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| RÉGIMEN | COD. PROV. | NÚMERO | DÍG. CONTROL | Actividad económica: |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |

5. DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:

| | |
|------------|------------|
| Municipio: | Provincia: |
|------------|------------|

6. DATOS DEL/A TRABAJADOR/A

| | | | | |
|--------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|
| NIF trabajador/a: | Nombre y apellidos: | | | Fecha de nacimiento: |
| Número Oferta de Empleo: | Número de contrato: | Duración jornada %: | Fecha inicio contrato: | Fecha transformación: |

SOLICITA una subvención por importe de euros, del máximo de 901,52 euros, destinada a la adaptación de los puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal o para eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo de las personas con discapacidad, de los incentivos establecidos en el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, modificado por el Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, y regulados por la Orden de 13 de abril de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regula la concesión de las ayudas y subvenciones sobre fomento del empleo de los trabajadores con discapacidad.

SE COMPROMETE:

- a) A mantener la vinculación y duración contractual pactada con el trabajador/a contratado.
- b) En caso de baja, a sustituir al trabajador/a por otro trabajador/a con discapacidad.
- c) A reintegrar las cantidades percibidas en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones tenidas en cuenta para su concesión y previstas en el Capítulo II del RD 1451/1983, de 11 de mayo, modificado por el RD 170/2004.
- d) A comunicar por escrito al Servicio Canario de Empleo cualquier modificación que se produzca en relación a las ayudas/subvenciones especificadas en esta declaración, así como cualquier variación que afecte al cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos para ser beneficiario de esta subvención.
- e) A mantener y presentar ante el SCE, previa petición del mismo, la documentación original que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta subvención.

7. DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

- Contrato laboral indefinido o de duración igual o superior a 12 meses y Prórrogas si proceden.
- Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad (RD 1414/2006, de 1 de diciembre) del trabajador/a, con fecha de revisión vigente.
- Descripción detallada del puesto de trabajo.
- Memoria original justificativa de la necesidad de adaptación o dotación firmada por el/a representante/s de la empresa.
- Factura/s pro forma que acredite la adaptación o dotación.
- En caso de personas jurídicas:* Escrituras que acrediten poder del/a representante/s de la entidad para solicitar y percibir subvenciones en nombre de la misma.
- En caso de personas físicas:* Fotocopia de Documento Nacional de Identidad vigente del/a empresario/a.
- En el caso de no tributar por IGIC:* Declaración responsable de que la entidad, en el desarrollo de su actividad, se encuentra exenta de tributar por el IGIC.
- En todo caso, la empresa debe contar con una cuenta de Alta de datos a terceros para pagos de la Comunidad Autónoma.*

8. DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

- En el transcurso del plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de la resolución de concesión de subvención para financiación de la adaptación del puesto de trabajo, deberá aportar:*
- a) *Factura/s originales ajustada/s a derecho y justificantes bancarios que acredite el abono total de la acción subvencionada.*

9. COMUNICACIÓN AL/A SOLICITANTE:

- Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, mediante la firma del presente documento y su presentación en el Registro competente, doy por conocido e informado por parte del SCE:
- a. Que la presente solicitud ha tenido entrada en este Organismo en la fecha y con nº de registro indicados en el sello estampado al efecto en el encabezado de este documento.
 - b. Que el órgano competente para conceder la subvención es la Dirección del Servicio Canario de Empleo, de conformidad con lo establecido en el art. 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.
 - c. Y que, de acuerdo con el Artículo 4 de la Orden de 13 de abril de 1994 del Ministerio de trabajo y Seguridad Social, el plazo máximo para resolver es de un mes contado a partir de haberse completado la documentación. El vencimiento del plazo máximo, sin haberse notificado la resolución, legitima a los/as interesados/as para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención

10. AUTORIZA:

El **tratamiento de los datos de carácter personal** aquí recogido se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/07, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 1515/1999, anteriormente citada. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

- AUTORIZO** **NO AUTORIZO** al Servicio Canario de Empleo para recabar los datos y documentos que obren de poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la presente Solicitud

Si el/la solicitante Autoriza al SCE, no tendrá que aportar Certificados de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria del Estado, la Administración Tributaria de Canarias y de alta en el IAE.

11. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Asimismo, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** ser cierta y completa la información relativa a la entidad que represento que se hace constar en la presente Solicitud y Declaración:

- 1) Que en el momento de la firma ostenta capacidad de obrar, poder y representación suficiente.
- 2) Que la presentación de esta Solicitud de subvención implica su aceptación en el supuesto de que sea concedida.
- 3) Que conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones establecidas en la normativa reguladora de la subvención: RD 1451/1983, de 11 de mayo, modificado por el RD 170/2004, de 30 de enero, y en la Orden MTSS de 13 de abril de 1994.
- 4) Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública y está al corriente en de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de pago de obligaciones por reintegro.
- 5) No estar incurso causa de incumplimiento de las condiciones generales y particulares establecidas en anteriores ayudas, que haya dado motivo a revocación y reintegro de las cantidades percibidas, ni en ninguna circunstancia que impida obtener la condición de beneficiario de subvención pública, contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones
- 6) No ha recibido ni solicitado ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público. En caso contrario, deberá indicar:

| | | | |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| Organismo concedente: | Objeto ayuda/subvención: | Importe ayuda/subvención: | Estado (solicitada o concedida): |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|

- 7) No ha recibido ni solicitado ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo objeto. En caso contrario, deberá señalar:

| | | | |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| Organismo concedente: | Objeto ayuda/subvención: | Importe ayuda/subvención: | Estado (solicitada o concedida): |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|

- 8) Los beneficios aquí previstos no podrán, en concurrencia con otras ayudas públicas para la misma finalidad, superar el 60 por 100 del coste salarial anual correspondiente al contrato que da derecho a los mismos.

- 9) Que conoce que la subvención solicitada tiene carácter de ayuda minimis, en virtud del Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis. En tal sentido, y conforme a lo dispuesto en el art. 3.1 del Reglamento, declara que no ha obtenido otra ayuda en régimen de minimis en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso. En caso contrario, deberá especificar:

| | | | |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| Organismo concedente: | Objeto ayuda/subvención: | Importe ayuda/subvención: | Estado (solicitada o concedida): |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|

- 10) Que no ha sido excluido de acceso a beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, de acuerdo con el RD Leg. 5/2000, 4 agosto, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

- 11) Que el trabajador/a se encuentra inscrito como demandante de empleo en el momento de la contratación.

- 12) Declaración responsable del trabajador (en caso de que sea el trabajador quien solicite la subvención -según el Art. 12, del RD 1451/1983, modificado por el RD 170/2004- de que tiene reconocida la condición de discapacidad, tal como se acredita mediante certificación expedida por el órgano competente.

- 13) Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta subvención y se obliga a presentar ante el SCE, previa petición del mismo, la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente Declaración responsable, de acuerdo a lo establecido en el art. 69 de la Ley 39/2015 de PAC, en relación al art. 16 del Decreto 48/09 de 28 de abril, de Simplificación Administrativa.

Solicita y declara responsablemente, en, a de de

Firmado:

A través de la presente diligencia, el/la funcionario/a que suscribe da fe del otorgamiento, en este acto, de **Solicitud y Declaración Responsable** contenida en el cuerpo del presente escrito. Y prueba de ello, firma la misma.

Ei/la¹

Fdo:

¹ Nota: Para aquellas entidades cuyos representantes legales tengan firma electrónica y presenten la Solicitud a través de la Sede Electrónica, no tendrán que realizar este trámite ya que la firma electrónica ha sido autenticada ante la Administración Pública. En caso contrario, se identificará perfectamente al firmante de la diligencia con nombre, apellidos y departamento y Organismo al que pertenece.

DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO